



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO
DEPARTAMENTO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS

SOLICITUD PARA BAJA DE ANUNCIOS

Datos del Solicitante

Nombre del Propietario y/o Razón Social: _____

Representante: _____

Domicilio para Oír y Recibir Notificaciones en la Ciudad de Morelia, Mich.:

Calle: _____ Colonia: _____

No. Exterior: _____ No. Interior: _____ Telefono: _____ Email: _____

Domicilio de la Ubicación del Anuncio

Calle: _____ Colonia: _____

No. Exterior: _____ No. Interior: _____ Telefono: _____ Cta. Predial: _____

Datos de la Licencia

Número Licencia: _____

Fecha de Emisión de la Licencia: ____/____/____

* MATERIAL, OPCIONES DE LLENADO: (ESTRUCTURA METALICA Y LONA), (LONA), (ACRILICO), (LAMINA), (MADERA), (PINTURA), (VINIL ADHERIBLE), (ALUMINIO).

Anuncios a Dar de Baja

No.	Contenido	Largo	Alto	Altura de Colocación	Vistas	Piezas	Ubicación			* Material
		Mts.	Mts.				Piso	Fachada	Azotea	
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

No.Solicitud

Observaciones

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES PROPORCIONADOS O ANEXO A LA PRESENTE SOLICITUD SON CIERTOS Y CORRECTOS Y QUE SE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE SE ENCUENTRAN SUJETOS A CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD, POR LO QUE SI SE PRUEBA QUE RESULTARAN FALSOS, QUEDARAN SIN EFECTO LEGAL ALGUNO LA LICENCIA Y SE APLICARAN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS, PENAS Y/O SANCIONES QUE ESTABLECEN LAS LEYES POR CONDUCIRNOS CON FALSEDAD ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, QUEDO ENTERADO QUE LA PRESENTE SOLICITUD NO ES LICENCIA DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, NI CONSTITUYE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR ACABO LA INSTALACIÓN, MODIFICACIÓN DE ANUNCIOS, CON LO QUE AL INICIAR PREVIO A LA LICENCIA TRABAJOS DE INSTALACIÓN O MODIFICACIÓN, O BIEN, AL GENERAR DAÑOS, AFECTACIONES O INCONFORMIDADES, LA LICENCIA CORRESPONDIENTE SE REVOCARA Y EL/LOS ANUNCIOS PODRÁN SER CLAUSURADOS OBLIGÁNDOME A LAS REPARACIONES DE LOS DAÑOS SIN RESPONSABILIDAD HACIA EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA SUSCRIBIMOS LA PRESENTE MANIFESTACIÓN CON BASE EN EL PRINCIPIO DE BUENA FE A QU E SE ENCUENTRA SUJETA LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y DE LOS INTERESADOS.

Firma del Solicitante y/o Representante Legal

Sello para Trámite

REQUISITOS:

- 1) Identificación oficial vigente de la persona propietaria y/o responsable solidario y/o representante legal;
- 2) Poder notariado de quien ostente la representación legal;
- 3) Registro fotográfico actual que conste de los anuncios; y,
- 4) En caso de tener adeudo ante la Tesorería, presentar el pago correspondiente.

DE CONFORMIDAD AL REGLAMENTO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL DIA 04 DE JULIO DE 2023.

**CAPITULO II
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo x.- Se consideran elementos constitutivos de un anuncio:

La base o estructura de sustentación;

- 1) El gabinete del anuncio;
- 2) La cartelera, vista o pantalla;
- 3) Los elementos de iluminación;
- 4) Estructura del anuncio tales como postes, cimentación y anclajes;
- 5) Bastidor estructural del área de anuncio; y,
- 6) Superficie sobre la que se coloca el anuncio.

Artículo x.- Son responsables solidarios con los dueños de los anuncios:

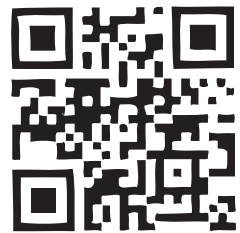
- 1) Las personas físicas o morales, propietarios y/o responsables de los predios y/o inmuebles, en que se instale y/o se tenga instalado un anuncio;
- 2) Los contratistas quienes al ser requeridos para efectuar procedimientos y/o trabajos en un anuncio, deberán constatar que el mencionado, cuente con Permiso y/o Licencias correspondientes, además de que se ajusten a las disposiciones jurídicas de este Reglamento y las demás que le sean aplicables;
- 3) Los Directores Responsables de Obra, especialistas en estructuras y peritos estructuristas que den fe de la correcta instalación y mantenimiento de los anuncios;
- 4) Las personas físicas o morales que adquieran o contraten los servicios para exhibir propaganda en cualquier categoría de anuncio.

Artículo x.- La responsabilidad solidaria comprende el pago de los gastos y multas que se determinen y liquiden por la Tesorería, en virtud de irregularidades detectadas en las etapas de instalación y permanencia del anuncio.

PARA MAYORES INFORMES EN RELACIÓN AL TRAMITE DE BAJA DE LICENCIA DE ANUNCIOS



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO
DEPARTAMENTO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS
anuncios.pub@morelia.gob.mx



Número de celular vía whats app 44 34 77 84 68

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL "CAM", CALLE EDUARDO RUIZ 526, CENTRO HISTÓRICO DE MORELIA

EL RETIRO DE UN ANUNCIO INCLUYE SUS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS ESPECIFICADOS EN EL ARTICULO X DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL DIA 04 DE JULIO 2023.

EN EL CASO DE RETIRAR EL (LOS) ANUNCIO(S) AUTORIZADO(S) ESPECIFICADO(S) EN LA LICENCIA, DEBERA SOLICITAR LA BAJA DE ANUNCIOS, ASI COMO CUBRIR LOS ADEUDOS QUE SE HAYAN GENERADO POR CONCEPTO DE DERECHOS, MULTAS Y RECARGOS ANTE LA TESORERIA MUNICIPAL, NO SE OMITE HACER DE CONOCIMIENTO QUE DE NO REALIZAR EL TRAMITE DE BAJA SE CONTINUARA REQUIRIENDO EL PAGO POR LOS CONCEPTOS SEÑALADOS APLICANDO ADEMAS EL INCREMENTO CORRESPONDIENTE, HASTA EN CUANTO EL PARTICULAR REPORTE EL RETIRO.